

Los presupuestos 2018 y el V Plan Director dicen ‘no’ a la Agenda 2030

Budget 2018 & the V Plan Director say ‘no’ to 2030 Agenda

KATTYA CASCANTE*



PALABRAS CLAVE

Presupuestos; Plan director; Plan de acción; Agenda 2030.

RESUMEN La primavera de 2018 ha reunido tres citas relevantes para la Cooperación Española. En primer lugar, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con un insuficiente esfuerzo económico del 0,19% sobre el PIB para la AOD en 2018. En segundo lugar, la anómala aprobación del V Plan Director. En último lugar, la concreción de un plan de acción que dirija a España hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

KEYWORDS

Budget; National Plan of Spanish Cooperation; Action Plan; 2030 Agenda.

ABSTRACT The 2018 springtime has gathered three relevant events for Spanish Cooperation. Firstly, the bill on General National Budget with an insufficient economic effort of 0.19% of GDP for 2018 ODA. Secondly, the anomalous approval of the Fifth National Plan of Spanish Cooperation. Finally, the concretion of an Action Plan that directs Spain towards the fulfillment of the 2030 Agenda.

MOTS CLÉS

Budget; Plan Directeur de la Coopération Espagnole; Plan d'action; l'Agenda 2030.

RÉSUMÉ Le printemps 2018 a réuni trois rendez-vous pertinents pour la coopération espagnole. En premier lieu, le projet de loi sur les budget general de l'État avec un effort économique insuffisant de 0.19% du PIB pour l'APD en 2018. Deuxièmement, l'approbation anormale du cinquième Plan Directeur de la Coopération Espagnole. Enfin, la concrétisation d'un plan d'action qui oriente l'Espagne vers la réalisation de l'Agenda 2030.

* **Katty Cascante** es politóloga especializada en relaciones internacionales y cooperación internacional para el desarrollo. Profesora de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

En nuestra cita semestral sobre el estado de la cooperación española para el desarrollo destaca la confluencia de tres inquietudes que confirman el desmantelamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) anunciado desde estas páginas tiempo atrás. Los síntomas de este enfermo, lejos de mejorar se agudizan y cada vez son menos los motivos que se contemplan para salvarlo. La propuesta de los presupuestos generales para 2018, respaldada por el nuevo Plan Director de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo para los próximos tres años (VPD, 2017-2020) emerge al mismo tiempo que el compromiso asumido voluntariamente de informar a las Naciones Unidas sobre los avances de la ejecución de la Agenda 2030. Un andamiaje de apariencia lógica que, sin embargo, no convence ni legitima la intención de evitar la desaparición del escenario internacional de esta política española.

El Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado no trae buenas noticias para la cooperación española. Tampoco son peores a las esperadas dado que los equilibrios estadísticos del CAD hace tiempo que acostumbran a inflar la realidad del esfuerzo económico de los donantes con maniobras que disculpan la falta de un compromiso real. Concretamente, en España, durante 2016 se contabilizó en AOD una aportación de 0,33% de la RNB que ha vuelto a descender a 0,19% en 2017. Al retirar el artificial incremento de la AOD española de 1.900 millones de Euros provenientes de la condonación de intereses de la deuda cubana, la aportación de la AOD española disminuye un 45%. Así que el anuncio de la subida de un 8,1% (41,16 millones de euros) respecto a los de 2017, no cambia nada el escenario descrito. Menos aún se puede esperar que en 2018 haya la intención de asumir la tan “importantísima Agenda”¹. Tras un recorte de casi el 75% de los recursos desde 2008, la política de cooperación al desarrollo en España está claro que no remonta.

A su vez, el V Plan Director “más participado de la historia”² y aun así rechazado por la mayoría de las formaciones políticas, las ONG, los sindicatos, los expertos y expertas, las universidades y las comunidades autónomas y municipios en los que no gobierna el PP, ha sido aprobado con más de año y medio de retraso. El 16 de febrero y solo porque se recurrió en el pleno del Consejo de Cooperación al voto de calidad del Secretario de Estado de Cooperación para tumbar el dictamen negativo emitido por los actores sociales, se aprobó un dictamen con una valoración positiva. Una maniobra que cuestiona la naturaleza y mandato de este órgano consultivo, hasta ahora reactivo al deterioro de la política de Ayuda.

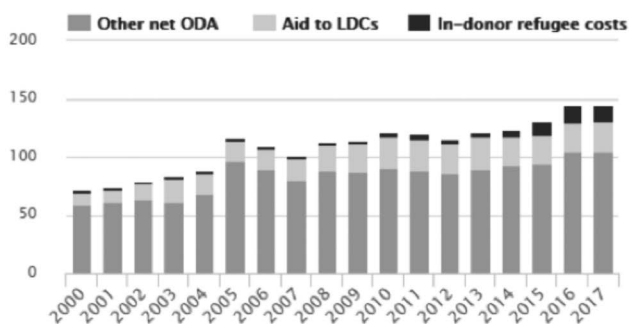
- 1 Expresión que la presidenta del Congreso de los Diputados, la señora Ana Pastor, utilizó en su intervención de clausura del acto que tuvo lugar el pasado 9 de abril a iniciativa de la sociedad civil española implicada en el sector y que trataba de buscar un compromiso explícito con la Agenda 2030.
- 2 Denominación que algunos representantes de la Administración se atrevieron a dar al V Plan Director de la Cooperación Española tras su aprobación en el Consejo de Ministros del 23 de marzo de 2018.

De la mano de la última declaración de las Naciones Unidas (ONU) sobre la gestión de la crisis en España y haciendo gala de la temática del monográfico presente, se expone el impacto de la crisis financiera internacional en la economía y en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC) en España. Un cuestionamiento que puede verse suavizado en la próxima cita del 18 de julio en la que voluntariamente el Gobierno española participará en el marco del Foro Político de Alto Nivel, presentando en Nueva York su informe nacional de evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En realidad, se trata de la formulación de un Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. A dos años y medio de haber asumido el compromiso³, el borrador cero que circula y que ha sido elaborado desde el Grupo de Alto Nivel (GAN) para la Agenda 2030⁴, no es exactamente un ejemplo de celeridad. El retraso no solo pone en evidencia la débil cadena de la rendición de cuentas multilateral de la cooperación hacia la comunidad internacional con inocuas consecuencias, también parece adecuarse más al ciclo electoral nacional.

AOD 2017 y presupuestos 2018

El CAD, a pesar de haber contabilizado un descenso de la AOD media de 0,6% respecto a 2016 en términos reales, durante 2017 se ha manifestado optimista en su informe anual sobre la ayuda externa en el ámbito internacional. Se gastó menos dinero en refugiados dentro de los países donantes y se destinaron más fondos a los países de menor desarrollo, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Evolución de la AOD neta (miles de millones de dólares)



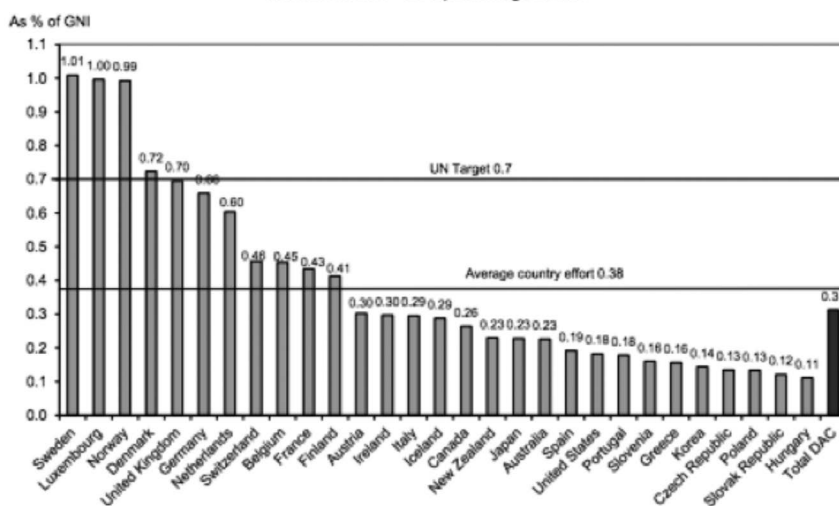
Fuente: OCDE, 2018.

- 3 España someterá a examen ante la ONU en julio sus progresos de la Agenda 2030. Agencia EFE. [Disponible en https://www.eldiario.es/politica/Espana-sometera-ONU-progresos-Agenda_0_730027328.html].
- 4 El GAN fue constituido por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 28 de septiembre de 2017, con el doble objetivo de coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y de preparar los exámenes de España ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

Una radiografía que en lo que respecta a la imputación de fondos AOD para asistir a los refugiados en territorio nacional de los países donantes, es más fruto de la coyuntura que del rigor político. A medida que ha descendido la entrada de refugiados en Europa, la AOD destinada por los países donantes ha disminuido un 13,6%, alcanzando los 14.200 millones de dólares. Así, los recursos dirigidos a los refugiados representaron el 9,7% de la AOD neta total de los donantes, por debajo del 11% en 2016. Por lo tanto, no supone en realidad ningún cambio en el reconocimiento de los donantes sobre la imputación de esos gastos que nunca debieron contemplarse como AOD. Si bien, Australia, Corea y Luxemburgo no contabilizaron los costos de los refugiados como donantes en 2017, nueve países gastaron más del 10% de su AOD en los refugiados. Entre ellos, Alemania, Grecia, Islandia e Italia utilizaron más del 20% de la AOD para los costos de los refugiados en los donantes.

Aún con ello, la caída en la cifra principal dejó la AOD total de los miembros (CAD) equivalente a solo 0,31% de su ingreso nacional bruto combinado, por debajo del 0,32% en 2016 y como ya es habitual, muy por debajo del objetivo de la ONU de mantener la AOD por encima del 0,7% de la RNB del donante tal y como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Ayuda neta 2017 (términos relativos)



Fuente: OCDE, 2018.

Declaraciones del secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, apuntaban la contradicción del momento. Justo cuando los países donantes deberían estar utilizando la expansión económica para intensificar sus niveles de ayuda externa en el marco de la Agenda 2030, 18 países, las han reducido notablemente. En este año, solo cinco

miembros del CAD-Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido alcanzaron el 0,7%, los 24 restantes, entre los que se encuentra España, incluso se han distanciado más aún, al tiempo que el volumen de préstamos frente a las donaciones, aumentaba un 13%⁵.

Y todo ello pese a que, actualmente, España produce más bienes y servicios que antes de la crisis y las empresas ganan 36.000 millones de euros más (CC OO, 2018). Sin embargo, a la hora de equilibrar la estructura económica y social (aumentando la AOD, restaurando la reducción del 22% en los salarios más bajos o la caída del 7% en los salarios reales) los presupuestos de 2018 pendientes de aprobación en el momento que se escribía este artículo, ofrecen una brecha temporal de 40 años⁶. A pesar de que el producto interno bruto (PIB) ha alcanzado los niveles previos a la crisis, se tiene un gasto público y una inversión pública que no se han recuperado de los recortes. El techo de gasto ha permanecido prácticamente congelado durante los últimos años, a un nivel inferior al de antes de las dificultades. El Estado de bienestar se va encogiendo y alejándose progresivamente de los niveles europeos en cuanto a los servicios públicos fundamentales, un Estado *low cost* más cerca de países como Bulgaria o Rumanía, y en nada comparable con la media de los socios europeos (“la sociedad del 38%”)⁷.

La Agenda 2030 llama a que el 40% más pobre de la población vea incrementados sus ingresos por encima del promedio nacional, justo lo contrario de lo que sucede en España, donde los grupos más rico es el que ve crecer más sus ingresos. La reducción de recaudación, incluida en esta propuesta presupuestaria, nos sitúa a la cola europea y como resultado, enmarca un escenario de gasto público inferior en 7 puntos del PIB a la media europea, imposibilitando las mejoras de la calidad de la educación, garantizar la cobertura sanitaria universal y aumentar las transferencias sociales dirigidas a los grupos más pobres de la población. Todo ello, explicitado en el compromiso de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y desechado por el actual Gobierno a pesar de que España se encuentre en el *penúltimo* lugar de entre los países de la UE en la recaudación de impuestos ambientales⁸.

Así que el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado no es ni de lejos un síntoma de recuperación. En el plano nacional, la subida del 8,1% frente a los presupuestos de 2017, queda muy lejos de compensar los recortes impuestos desde 2009, ya que siguen superando el 70% y hace oídos sordos del acuerdo del 5 de diciembre

5 Para algunos donantes, los préstamos en condiciones concesionarias representaron más de un cuarto de la AOD bilateral en 2017 (OCDE, 2018).

6 T. Judt (2018): *Algo va mal*, Madrid, Taurus.

7 J. Estefanía (2018): “Algo erróneo en el modo en que vivimos”, *El País*, 15 de abril. [Disponible en https://elpais.com/economia/2018/04/15/actualidad/1523803463_402617.html].

8 M. de la Iglesia Caruncho (2018): “Lentitud del Gobierno a la hora de impulsar la Agenda 2030, aprobada en Naciones Unidas”, *Mundiarío*, 16 de abril. [Disponible en <https://www.mundiarío.com/articulo/politica/espana-modelo-desarrollo-sostenible/20180416222747119461.html>].

en el que todos los grupos parlamentarios aprobaron una Proposición no de Ley en la que se afirmaba que era “imprescindible recuperar progresivamente los recursos destinados a Cooperación en los próximos Presupuestos Generales del Estado, avanzando en el incremento de los fondos de la AOD hasta el 0,4% de la RNB en 2020”⁹. Tampoco supone rectificación alguna en cuanto a la canalización de la AOD española. El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), vuelve a situarse en 199.230 millones de euros, al igual que en 2017, a pesar del informe emitido en 2016 por del Tribunal de Cuentas, que constataba que parte de ese dinero público se transfiere a los países empobrecidos a través de fondos de inversión que operan desde paraísos fiscales. Por otra parte, en el plano internacional el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado se aleja de la Agenda de Acción de Addis Abeba¹⁰, en la que España renovó su compromiso financiero con el 0,7%, aunque fuera de forma colectiva junto al resto de los miembros de la UE.

Claramente esta presupuesta económica para 2018 significa menos inversiones sociales, medioambientales y de cooperación, y por tanto su aprobación es un “no” categórico al compromiso con la Agenda 2030.

El V Plan Director (2017-2020)

Como se apuntaba anteriormente, si algo caracteriza este V Plan Director (PD) es su falta de consenso a la hora de aprobarlo. La Comisión de Seguimiento —de la que forma parte la Coordinadora (CONGDE), varias ONGD representativas del sector, los sindicatos mayoritarios, expertos, expertas, universidades y la Federación de Derechos Humanos— presentó un informe del borrador del V PD que fue rechazado por el Gobierno y la abstención de los sindicatos y las organizaciones empresariales (CEOE, Cepyme y CEPES): 14 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones. Para desempatar, el presidente del Consejo, el secretario de Estado de Cooperación, hizo uso de su voto de calidad. Fernando García Casas se opuso al dictamen. De esta forma, el Gobierno presentó su propio informe, con una valoración positiva del borrador de hoja de ruta de la Cooperación Española. La votación fue mucho más ajustada que la anterior: 16 votos a favor del documento (Gobierno, CEOE y Cepyme), 16 votos en contra y 1 abstención (CEPES). De nuevo, el voto de calidad del presidente del Consejo decidió a favor

⁹ CONGD (2017): “Presupuestos 2018: La Cooperación no puede esperar”, 20-12-2017. [Disponible en <https://coordinadoraongd.org/2017/12/presupuestos-2018-la-cooperacion-no-puede-esperar/>].

¹⁰ Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/69/L.82)] 69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). [Disponible en http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf].

del informe del Gobierno. Frente a esto, los actores sociales emitieron un voto negativo consensuado¹¹.

El dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del V PD del Consejo de Cooperación¹² señalaba en sus valoraciones carencias específicas: Falta de profundidad a la hora de plantear los desafíos de la cooperación española; Imprecisión de los mecanismo de gestión; Poca concreción en las implicaciones estratégicas y operativas que supone la Agenda 2030 para España (ejemplificando: DD HH como prioridad política, metas e indicadores desagregados por género, concreción en los planteamientos de sostenibilidad, etc.); Disparidad temporal entre los marcos de acción previstos por el V PD (3 años) y la Agenda 2030 (13 años); Ausencia de concreción en los instrumentos para integrar a los distintos actores en la construcción de alianzas; Disociación entre las prioridades geográficas y los criterios alegados para establecerlas (IDH, Gini, Pobreza multidimensional y capacidad de gestión de riesgos); Inexplicable estrategia sectorial basada en “otros recursos financieros y no financieros”; Carencia de una memoria económica y de un marco de resultados de gestión asociado a objetivos; Superficial atención a la provisión de Bienes Públicos Regionales y Globales; entre otros.

Por su parte, el dictamen emitido por la Administración General del Estado y finalmente aprobado por el Gobierno¹³, en su valoraciones solo señala esfuerzos e intenciones con tres recomendaciones (intenciones de nuevo) referidas a la comunicación sobre los avances del V PD, desarrollar un Marco de Resultados de Gestión que permita el seguimiento y una hoja de ruta que permita construir un Marco de Resultados de Desarrollo.

Frente a esta anomalía, los actores sociales¹⁴ del Consejo de Cooperación emitieron un voto particular negativo al dictamen sobre el V Plan Director de la Cooperación Española, finalmente aprobado. Su principal alegación giraba en torno a “la falta de ambición, compromiso y amplitud de miras que requerían tanto los compromisos adquiridos a nivel internacional con la implementación de la Agenda 2030, como por la urgente necesidad de recuperar la política pública de cooperación”¹⁵. El documento

¹¹ CONGDE (2018): El Gobierno aprobará el V Plan Director pese a la oposición de las ONGD y los partidos, 26-2-2018. [Disponible en <https://coordinadoraongd.org/2018/02/gobierno-aprobara-v-plan-director-pese-la-oposicion-las-ongd-los-partidos/>].

¹² Informe sobre la propuesta de V Plan Director de la cooperación española 2018/2021 en el Consejo de Cooperación. [Disponible en <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2018/02/3.1-Informe-V-Plan-Director-Com-Seguimiento.pdf>].

¹³ Informe sobre la propuesta de V Plan Director de la cooperación española 2018/2021 en el Consejo de Cooperación. [Disponible en <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2018/02/3.1-Informe-V-Plan-Director-Com-Seguimiento.pdf>].

¹⁴ Los actores sociales del Consejo de Cooperación son: CONGDE y ONGD, CC OO, UGT, empresariado, universidades, Federación de Derechos Humanos, empresas de economía social y expertos y expertas.

¹⁵ Explicación del voto particular al dictamen de la Administración. [Disponible en <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2018/02/Voto-compartido-Consejo-Cooperacion%CC%81n-DEF-.pdf>].

resaltaba el peligro de desnaturalizar al propio Consejo de Cooperación si se desautoriza (excluye) la opinión sobre las políticas adoptadas, “incluyendo la expresión de sus debilidades y carencias, con el ánimo constructivo de mejorar la calidad y eficacia de la Cooperación Española”. A ello se sumaba el absurdo de elaborar un documento carente de crítica que nada sirve para subsanar y que no ha contado con el debate suficiente. Sustantivamente se insistía, al igual que en el rechazado dictamen de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación, en la carencia de una visión estratégica a largo plazo de este V PD, donde se omite abordar todas las reformas necesarias y urgentes que deberían garantizar “una arquitectura institucional adaptada a la Agenda 2030, la adaptación del marco normativo, la recuperación de recursos humanos y de las capacidades perdidas en estos años, fundamentales para una cooperación moderna y eficaz”.

Finalmente, cabe sumar las limitaciones señaladas por la CONGDE. En un documento específico del sector, se destaca la ausencia de líneas de acción específicas en relación a incentivos para la participación, para pueblos indígenas y afrodescendientes, para la promoción de los derechos de las mujeres, protección de los defensores de los derechos humanos, sobre el derecho a la vida en el control de fronteras, regulación fiscal y estándares de sostenibilidad en el papel del sector privado y en cómo mitigar las consecuencias del cambio climático en las poblaciones más vulnerables. Igualmente se proponían medidas¹⁶ para ir recuperando la posición de la Cooperación Española que claramente no se ven reflejadas en la propuesta del Gobierno para 2018.

España ante las Naciones Unidas

Haciendo gala del monográfico presente, la reciente declaración de las Naciones Unidas sobre la gestión de la crisis en España supone una nueva vuelta de tuerca en el palmarés internacional. El Comité de derechos económicos, sociales y culturales (Comité DESC) ha reconocido “el impacto profundo que ha tenido la crisis financiera internacional en la economía y en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC) en el Estado español” y ha instado a los poderes públicos españoles para que adopten las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de estos derechos.

En el mes de marzo el gobierno español y más de 150 organizaciones de la sociedad civil España han rendido cuentas sobre el grado de cumplimiento, protección y

16 CONGDE; medidas para la recuperación de la Cooperación española cara a los PGE 2018: alcanzar el 0,3% de ayuda genuina en 2018; fortalecer el papel del MAEC y de la AECID como pilares centrales del sistema cooperación; aprovechar el potencial de colaboración de las ONGD; incrementar el papel de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; recuperar el peso de la Ayuda Humanitaria; apostar por la igualdad de género y la salud sexual y reproductiva.

defensa de los DESC entre los años 2012 a 2016. Como respuesta, el Comité identifica la reducción del gasto público en el ámbito social y “la prolongación de la aplicación de algunas medidas de austeridad” como las causas que restan la garantía en el cumplimiento de todos los derechos del Pacto y “desproporcionadamente a los grupos y personas más desfavorecidos y marginados”, en especial a “las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los gitanos y romaníes, así como los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes”. Ha recalado que el índice de la población que se encuentra en riesgo de caer en la pobreza y exclusión social es alto. A lo que hay que sumar los altos índices de abandono escolar temprano que sigue “siendo el segundo más alto de la Unión Europea y afecta de manera desproporcionada a estudiantes pertenecientes a estos grupos”.

En su informe, la ONU también señala el obstáculo que ciertas decisiones del Tribunal Constitucional suponen a las Comunidades Autónomas para poder otorgar mayor protección a los derechos del Pacto que las medidas previstas para afrontar la crisis a nivel nacional. De igual forma y en relación al derecho al trabajo, señala como continúan afectando a los más jóvenes la brecha salarial entre hombres y mujeres y la alta tasa de desempleo, así como las repercusiones que las políticas laborales están teniendo en las condiciones laborales, profundizando la precariedad y la carencia de unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.

De entre las recomendaciones, se pide a España una adaptación de su legislación nacional a los Tratados Internacionales de derechos humanos para garantizar los DESC. Específicamente se insta al Gobierno la aprobación de una ley integral que garantice una protección suficiente, incluyendo todos los motivos de discriminación prohibidos; defina la discriminación múltiple, así como directa e indirecta; prohíba la discriminación tanto en el ámbito público como en el privado; e incorpore disposiciones que permitan obtener reparación en casos de discriminación, inclusive por medios judiciales y administrativos. También, recomienda derogar el artículo 315, párr. 3 del Código Penal a fin de evitar la persecución penal de trabajadores que han participado en huelgas. Con respecto a la vivienda digna, la ONU propone reglamentar el mercado privado de la vivienda y modificar la actual Ley de Arrendamientos Urbanos para facilitar una vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos, al tiempo que se adopta un marco legislativo que establezca procedimientos adecuados para llevar a cabo desahucios o desalojos forzados. Señala también, la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 que vulnera la protección del derecho a la salud de los migrantes en situación irregular.

Con esta antesala el contexto para el próximo 18 de julio no es muy cómodo. Sin embargo, la iniciativa voluntaria del Gobierno español de participar en el marco del Foro Político de Alto Nivel, presentando en Nueva York su informe nacional de evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, es sin duda una oportunidad. En primer lugar, supone una constatación del impulso que supuso en el mes de diciembre la aprobación en el Congreso de los Diputados de una Proposición

no de Ley, para la orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (PNL 161/001253). En ella, como ya se ha mencionado, se insta al Gobierno a “elaborar, aprobar y poner en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la sociedad civil y las ONGD, una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda de Desarrollo 2030”.

En segundo lugar, se trata de concretar un Plan de Acción con un horizonte temporal limitado: 2018-2020¹⁷. Ello permitiría el impulso urgente a aspectos clave para el progreso —como ciertas políticas de especial relevancia, o mecanismos de gobernanza y de rendición de cuentas acordados—, estableciendo un mecanismo de evaluación al final de este periodo, a la par que sentará bases fundamentales para trazar la senda 2020-2030. Según el Gobierno, el Plan de Acción se compondría de dos partes principales. En una primera, se presenta el estado de la cuestión de los ODS en España, analizando la situación de los ODS en España referida a cada una de las metas y presentando los principales elementos de la distribución competencial, de las políticas públicas e instrumentos ya existentes. En una segunda, se abordan las acciones a través de las cuales se impulsará la Agenda en el periodo 2018-2020: nuevas políticas públicas y medidas, el sistema de gobernanza de la Agenda, los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas y el papel clave de las CC AA y EE LL, y de todos los actores, en el impulso a la Agenda. Institucionalmente esta iniciativa se verá fortalecida por la creación de una comisión mixta Congreso-Senado para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los ODS.

Sin embargo, habrá que esperar a ver que se concreta. Si bien muchos somos los convocados a participar con nuestros comentarios en la elaboración final de este plan, es limitada la credibilidad sobre la relevancia final de tal ejercicio, dados los antecedentes que han supuesto la aprobación del V PD y la invisibilidad que la propuesta económica para el presupuesto en Cooperación para 2018, impone.

¹⁷ Plan de acción para la implementación de la agenda 2030 (2018-2020), borrador cero. Documento de trabajo 3-4-2018. [Disponible en https://www.dropbox.com/s/fp4jfd82v10e-gja/03_04_2018_BORRADOR%20CERO_PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N.pdf?dl=0].